



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel  
de Medicina Dr. César Milstein"

**ACTA N° 436/21  
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas del día **veintiocho de octubre de dos mil veintiuno**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior, en el Comedor Universitario de la Universidad Nacional de San Luis, sito en Rivadavia 1039 (San Luis). Preside la misma el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se han registrado los siguientes Consejeros: a) Decanos: de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Marcelo CASABENE; los Vicedecanos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Lucía FUENTES; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Mónica MARTÍN y de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Alfredo DEBATTISTA; y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Dra. Liliana MENTASTY. b) Docentes: CPN Marcos ZUCERO, CPN Diego CASTILLO, Mag. Ing. Jorge OLGUÍN, Ing. Facundo MONTI, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Mag. Ing. Sonia FLORES; Dr. Armando BENEGAS, Lic. Walter OLGUÍN, Lic. Roxana MARTINO, Lic. Silvina GAVIOLI, Dr. Mauricio FILIPPA. c) Estudiantes: Srta. Irma Tatiana ESCUDERO, Srta. María Agustina OJEDA GONZÁLEZ, Srta. Sofía Naím TULCO PINTOR, Sr. Marcos Joaquín LEMA, Sr. Luciano Jesús MARTÍNEZ. d) Graduados: Lic. María Silvina FLORES, Mag. María Magdalena PEKOLJ. e) Docente Escuela Normal "JPP": Prof. Juan Omar GITTO. f) Nodocentes: Tec. Marcela KORDICH, Sr. Claudio PULIAFITO y Sr. Jorge VERÓN.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Rector inicia su informe:

-Expresa que la próxima citación presencial será en el mes de noviembre.

-El Presupuesto 2022 avanza en su tratamiento en la Cámara de Diputados. Se ha logrado el compromiso del Ministro Jaime PERCZYK, de que la planilla original girada por el Ex Ministro TROTTA, ha cambiado y es la planilla con el monto original que se había destinado para las Universidades Públicas. En números, la planilla girada originalmente era de 5800 millones y la que hoy está en el proyecto de presupuesto es de 6250 millones, lo que significa que se han recuperado valores en función del Proyecto original. Una vez que se termine la liquidación salarial y mensual que tiene la universidad, se va a empezar hacer las proyecciones anuales, presupuestarias como base para el presupuesto que va a discutir este Consejo Superior y que se va a trabajar con los Decanos, con los de Secretaría de Hacienda, todo noviembre y será girada a la Comisión de Presupuesto inmediatamente al día siguiente que sea aprobado por el Congreso de la Nación. Allí hay una vigilia y una espera muy importante en función de cómo va a ser el rumbo del gobierno con el tratamiento del Presupuesto, y si será con la Cámara de Diputados actual, o si será con la Cámara de Diputados luego del 10 de diciembre; se presume que va a ser con la actual. Teniendo en claro cuál va a ser el número que figura en el proyecto a tratar, se puede empezar las

reuniones con los 5 Diputados Nacionales de San Luis, y también luego del 14 de noviembre, con las 3 personas que renueven la Banca de Diputados de San Luis.

-La semana pasada, el Ministro de Educación junto con el Secretario de Políticas Universitarias, flamante ex Rector de la Universidad Nacional de la Pampa, Oscar ALPA, adoptaron dos tipos de obras para el sistema universitario, 2500 millones de pesos para denominadas obras menores, con monto de hasta 20 millones de pesos, en donde la Universidad Nacional de San Luis se va a presentar con dos Proyectos, uno de ellos es el mejoramiento de una Planta Piloto de Alimentos de la FICA, y el segundo de ellos será una adecuación, construcción o nueva obra para la FCH, para el Departamento de Arte. Lo estuvo hablando con la Decana Zulma PERASSI y la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Humanas, y van

a empezar con las reuniones y el diseño del Proyecto. Y se anunciaron 15500 millones para un proyecto de infraestructura 2, denominado CAF 2 -aclara que CAF es un Banco Latinoamericano, como un BID de Latinoamérica-; es el mismo que está financiando la obra del Bloque III de Química. Este sería un segundo llamado. Están a la espera del anuncio de una obra muy importante que no puede adelantar, pero expresa su deseo de que sea una obra para el Campus de la tercera Rotonda.

-El día lunes anterior se entregó el Premio En Defensa de la Educación Pública, momento muy especial en el que pudieron conocer a la Dra. María Teresa SIRVENT, una gran docente y gran referente de la Educación no solo de la Argentina sino también de Latinoamérica. Opina que la entrega del premio ha sido muy pertinente, por lo que agradece a la Profesora Clotilde de PAW, a las autoridades de la Facultad, y a Álvaro MAGLIA, Secretario Ejecutivo de AUGM. También han tenido una condecoración especial en el Premio En Defensa de la Educación Pública por la confederación de trabajadores de universidades latinoamericanas, aprovechando la venida de Álvaro MAGLIA para entregarle el premio. Participaron del acto nodocentes de la UBA con Walter MERKIS, Presidente de FATUN. Al día siguiente se llevó a cabo una reunión de AUGM centrada en la educación regional y una discusión sobre la conferencia mundial en Barcelona que se realizará el año próximo, en cuanto a la lucha que va a tener y librar Latinoamérica para seguir protegiendo a la Educación como un derecho, como una obligación de los estados y en función de eso AUGM está participando firmemente de reuniones de organismos de enlace, para el 4 de diciembre en Cartagena, y en el histórico Congreso de Educación de Universidades de Cuba en el mes de febrero.

-Destaca y felicita a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia porque la semana pasada tuvo un excelente acto de lanzamiento del libro "Química en Señas". Estuvo con la Decana Mercedes CAMPDERRÓS, Aldo DAGUERRE, María Beatriz NÚÑEZ y Milagros GALLARDO quienes han diseñado con la Nueva Editorial Universitaria una nueva publicación de libro "Química en Señas", destinado a chicos sordos. Milagros es egresada de la Universidad, era hipoacúsica cuando ingresó y fue viviendo momentos muy difíciles; tuvo un acompañamiento hermoso por parte no solo de los y las docentes de la Facultad, por lo tanto ella motiva hacer este libro y que resulta un aporte muy valioso para la Universidad porque consiste en una verdadera inclusión. Al acto asistieron estudiantes de escuelas, niños hipoacúsicos, padres y madres, y pudieron ver que ellos pueden acceder a la educación superior y que pueden hacer el esfuerzo para lograr una universidad inclusiva. Nuevamente agradece y felicita a la FQBF y a todos los docentes de esa Facultad que hicieron posible este libro.

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a large circular scribble at the top, a signature that appears to be 'Zulma', and other illegible marks below it.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

-Invitado por la Decana de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA, ha participado de una reunión con el Director de DOSEP, el señor ANZULOVICH en la que se conversó sobre una Diplomatura de Asistencia al Adulto Mayor con Dependencia, una diplomatura muy pujante de muchísimo interés de capacitar en aptitudes a personas que generalmente tienen el oficio de cuidar adultos mayores y la universidad les ofrece una titulación. DOSEP se ha interesado porque tenían un listado oficial muy pequeño. Hay una necesidad imperiosa del régimen que regule las diplomaturas, que llegan a la gente que lo necesita para acreditar saberes y se trata de oficios casi de pleno empleo. Considera que es un trabajo muy importante el que está haciendo la Facultad de Psicología. En el día de la fecha le ha cursado una nota a la Decana de la Facultad de Psicología, solicitándoles que convoque a un comité de experto de la Facultad para desarrollar un foro de salud mental pos covid, que tendrá sede en la Universidad Nacional de San Luis, y académicamente va a estar representado por la Facultad de Psicología. Ese ha sido un pedido del Consejo Económico y Social de la Provincia, por parte del Gobernador a la UNSL. La Universidad ha aceptado el desafío y va a establecer un foro; considera que no va a quedar en el foro y en la discusión si no que va a haber un pedido de una investigación profunda a lo largo del tiempo para evaluar las distintas consecuencias de la salud mental que ha dejado el COVID.

----- Siendo las 9:23 hs. ingresa el Consejero Bruno CRICCO NAVAS.

-En el día de mañana, con la empresa Sociedad del Estado Hospital Ramón Carrillo, la Universidad Nacional de San Luis va a firmar un convenio marco para que el hospital que depende de esta sociedad del estado pueda brindar los servicios de salud a los afiliados de DOSPU. Este convenio también habilita a distintos asesoramientos de la Universidad en cuestiones técnicas, científicas y académicas que corresponden a distintas Facultades.

-Se ha inaugurado el proyecto Pinta San Luis, con nuestro EISNTEIN en el Bloque I, y ya está pronta a terminarse las demás obras de arte que están en el Bloque II y también tenemos una pronta inauguración en las próximas semanas del Predio del Barrio Rawson, que votara el Consejo Superior hace un año atrás, una obra muy importante donde la Universidad recupera el lugar que había perdido; lugar emblemático de la universidad donde se han desarrollado deportes por muchos años y que la Sociedad Rural donara durante el mandato del Rector Alberto PUCHMULLER hace más de una veintena de años para el desarrollo deportivo de la Universidad. Ese proyecto se funda en una figura jurídica muy importante que tenía de la sesión de derechos de superficie, la universidad no pierde titularidad pero en donde si puede el gobierno provincial invertir para este desarrollo importantísimo del deporte que va a ser utilizado rápidamente en los juegos Binacionales. La inauguración será en unas semanas.

-Y con esa misma figura y aprovechando los diálogos actuales con el Gobierno de la Provincia, informa que con los Decanos Marcelo CASABENE y Sergio RIBOTTA, y con el Vicerrector de la Universidad -que también proviene del Centro Universitario de Villa Mercedes-, han iniciado conversaciones firmes con el Gobierno de la Provincia para focalizar la atención en una solución definitiva sobre el Predio de la 25 de mayo de las Facultades de Villa Mercedes, predio histórico de la ex FICES, ex Hospital, que tiene un valor arquitectónico muy importante, declarado patrimonio de la provincia. Se está avanzando para la firma de un convenio bajo la misma figura del predio del barrio Rawson, y extender un derecho de superficie para el Gobierno, hacer una administración conjunta y que el Gobierno de la Provincia pueda invertir en ese lugar que ya han liberado los universitarios de Villa Mercedes, porque se han trasladado en su totalidad al Campus. Ese



Universidad Nacional de San Luis  
**Consejo Superior**

edificio de la 25 de Mayo hace muchos años que está en franco deterioro casi irrecuperable, y que para la Universidad presupuestariamente es muy difícil disponer de una prioridad de fondo para recuperar ese lugar, porque cada peso que se gira a Villa Mercedes va en prioridad al nuevo Campus, donde también hay necesidades más imperiosas.

Ese predio de la 25 de Mayo es un lugar neurálgico de Villa Mercedes y se tiene que tomar una decisión por eso se ha iniciado el trabajo de Convenios; entiende que en unas semanas se va a contar con la propuesta del Gobierno sobre qué se puede construir allí, respetando la situación patrimonial de las fachadas. Es un sueño para la Universidad y desea que se lo pueda recuperar para que el Centro Universitario de Villa Mercedes tenga su propio auditorio; y que cada egresado de Villa Mercedes pueda recibir su título en un lugar como el que tenemos en San Luis desde hace más de 40 años, para que puedan estar acompañados de sus familiares y amigos en ese momento. Aclara que si bien la firma de convenios corresponde al Rector, hay situaciones especiales como lo que se trató en la sesión pasada con la firma NISSAN que donó una camioneta que, como también opina el Servicio Jurídico de la Universidad sobre aquellos convenios que tienen un impacto patrimonial requieren el aval explícito del Consejo Superior. Caso similar al del barrio Rawson.

-Felicitó a la Secretaría Académica del Rectorado y a las Secretarías Académicas de la Facultades porque ha sido un éxito la Oferta Académica 2022, se nota que han regresado las escuelas a la universidad. En este momento se está desarrollando en Villa Mercedes la "EXPO del futuro" donde la UNSL también tiene un stand.

-La Universidad ha ganado en el Ministerio de Desarrollo Productivo la convocatoria de emprendimientos dinámicos destinadas a entidades de apoyo y desarrollo del emprendedor; ha sido seleccionada dentro de 30 instituciones de todo el país que va a poder presentar 4 proyectos puntanos para acceder a una bolsa de financiamiento de 700 millones de pesos para ejecutar en 9 meses. Felicita al responsable de Vinculación Tecnológica, Dr. FERNÁNDEZ BALDO, a María Victoria ESCALENGUE, una investigadora que trabaja mucho con la Universidad, y al Licenciado ORELLANO, del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia, con quien han generado una sinergia positiva para poder presentarse a fondos concursables del Gobierno Nacional.

-Se ha firmado un convenio con la UIA San Luis y Villa Mercedes y se está trabajando para que en diciembre se pueda hacer un congreso nacional del futuro del trabajo. Han hablado también con organismo del Ministerio del Trabajo de la Nación y se está tratando de establecer esta relación cercana para instaurar la formación de trabajadores y la universidad. En ese orden de cosas también han organizado con Agricultura familiar y organizaciones del SENASA y del INTI, el Obispo de la Ciudad y docentes de la FICA, un congreso de agricultura familiar del que participaron 300 personas y llenaron el Auditorio.

-Mañana se llevará a cabo un plenario de la Red de Universidades Puntanas, que se creó en el año 2019 y se va a firmar el Acta de Intención de hacer un cruzamiento de datos entre las instituciones de Educación Superior de San Luis para combatir las incompatibilidades horarias de los Docentes. Algo que anteriormente no se podía hacer porque eran distintos los sistemas entre la Provincia y la Nación. Hasta ahora esta coordinación solo se podía hacer con las universidades nacionales como la de Comechingones y la de Villa Mercedes, pero no con la Universidad Nacional de Cuyo, con el IFDC, con la Universidad de la Punta y con las Escuelas de la provincia. Considera que es una firme señal política de redistribución del ingreso; la idea es aunar los esfuerzos administrativos y técnicos para contar con una base de datos y a las/los docentes que se le detecte una mayor cantidad



Universidad Nacional de San Luis  
**Consejo Superior**

horaria, se le pueda solicitar que en el plazo de "x" cantidad de días opte en qué institución elige quedarse a trabajar, así ese cargo vacante podrá ser ocupado por otras personas que seguramente lo necesita.

-Se refiere a lo que entiende es el anuncio más importante del día de la fecha por la expectativa del Consejo Superior del día de hoy: recuerda que anteriormente había comunicado que el Ministro Jaime PERCZYK había firmado una derogación de la Resolución 1084/20 que obligaba a dar aviso al Ministerio de Educación para abrir las universidades en esta pandemia con la firma del Comité de Crisis local y el aval de la universidad. Recuerda también que desde la Universidad se hizo el trámite en agosto del año pasado, por eso hoy se puede retornar a la presencialidad. Hoy ha sido eliminada esa exigencia y han devuelto la autonomía a las universidades para el regreso a la presencialidad plena, situación que oportunamente este Consejo y en reuniones con los Decanos se decidió no modificar en este cuatrimestre, entendiendo que hay un contrato académico social para no cambiar las reglas del juego que se tiene tácitamente con los estudiantes de esta universidad y que se inició en agosto de este año. Por lo tanto se va a continuar con la modalidad virtual, con opción a la presencialidad. Considera que la Universidad tiene la inmensa responsabilidad de generar los consensos necesarios para ser arquitectos del futuro de la universidad, de las condiciones de trabajo, de las reglas de juego académicas y administrativas que tendrá a partir de febrero del año 2022. Tarea que tendrá que realizar este Consejo Superior -como lo hizo en plena pandemia-, y los Consejos Directivos de las 8 Facultades; tareas que deberán coordinar con los gremios docentes, nodocente y con los estudiantes representados por sus centros de estudiantes. Aclarado esto, en el día de ayer, tomando como base el expediente donde la Secretaría General informa sobre este Decreto y que ya es posible la apertura plena de la universidad, habiendo corroborado que la Ciudad de San Luis y la Provincia de San Luis no tienen restricciones vigentes desde el Comité de Crisis para ninguna actividad, ha girado el pedido al Secretario General, Dr. Raúl GIL para que convoque a una jornada de reflexión, de debate y de discusión, de opiniones por claustros a nivel simultaneo en San Luis, Villa Mercedes y la Villa de Merlo en donde la agenda será "Año 2022 - Planificación en Pandemia para Planificar la Nueva Normalidad". El Claustro Docente en el Comedor Universitario, el día 23 de noviembre en la mañana; el Sr. Rector hará una leve apertura, después me integrará al público y coordinadores establecerán unos ejes de charla donde la idea principal es ESCUCHAR, es aprender, dialogar, es tener contrapunto en la reunión pero tratar de arribar a un consenso de cómo encarar el año 2022. Ese mismo 23, en horarios de la tarde se hará la reunión con los estudiantes, y los nodocentes unos días después sobre todo por la condición de trabajo, el trabajo remoto y esta cuestión nueva que ha invadido el año pasado y este año. Este proceso de discusión será sin actividades para fomentar la participación y se va a llamar "Universidad Nacional de San Luis escucha".

Solicita a quienes hoy representan otros espacios y ocupan lugar en el Consejo Superior, que hagan el esfuerzo por difundir esta actividad, que se entienda cuál es el espíritu. En conversaciones con los Decanos y Decanas de las 8 Facultades, se va a hacer el esfuerzo logístico para replicarlo en todos los Centros Universitarios, porque es muy importante tener una descripción de todo lo que ha pasado para no equivocarnos en las decisiones de nuevo. Está esperanzado en que de esas reuniones salga una posición que sea viable y que se puedan lograr los consensos con los claustros para que en el año 2022 se tenga una actividad con eje en lo presencial pero con una opcionalidad en lo virtual que permita una flexibilidad



Universidad Nacional de San Luis  
**Consejo Superior**

inteligente para que los estudiante puedan aprovechar esto de la virtualidad. Sostiene que la pandemia no se terminó, sobre todo sabiendo que Europa la vuelve a pasar mal, y que los calendarios indican que desde mayo hasta agosto la actividad debe ser reducida y con mucho cuidado y que todo lo que podemos hacer lo hacemos desde septiembre hasta los primeros días de mayo. Entiende que va a ser muy importante contar con esas conclusiones, a las que se va a tomar, a compilar, y van a ser un insumo para los Consejos Directivos y Superior, y también va a ser tenido en cuenta cuando se discuta el presupuesto de la Universidad. Reitera la solicitud de que se difunda esto en el convencimiento de que poder hablar y poder escuchar es algo muy valioso.

----- Siendo las 9:41 hs. ingresa la Consejera Marilina CASAIS.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Mercedes CAMPDERRÓS, por reunión del FODEQUI, está la Vicedecana FUENTES; 2) Nadia MUZEVICH, por razones laborales, está el Suplente VERÓN; 3) Zulma PERASSI, por reunión de Asociación de Facultades de Ciencias Humanas, está la Vicedecana MARTÍN; 4) Marcela PRINTISTA; por razones de gestión, está el Vicedecano DEBATTISTA; 5) Gabriela PÁEZ, por estas afectada a la Oferta Académica, está la Suplente GAVIOLI; 6) Lidia GONZÁLEZ y Suplente Sebastián VÁZQUEZ FERRERO, por motivos académicos; 7) Osvaldo DONADEL, por razones académicas, está la Suplente CASAIS.

\*Retiros: TULCO PINTOR a las 10:00 hs.

----- El Cuerpo decide

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

-Acta N° 434/21 (28/09/21, presencial)

-Acta N° 435/21 (12/10/21, extra)

----- El Secretario General informa que se hallan a consideración las Actas 434/21 (sin observaciones), y 435/21, a la que se incorporó lo solicitado por la Decana PERASSI.

----- El Cuerpo decide aprobar ambas Actas.

----- El Secretario General informa que dos Comisiones informaron que dos expedientes no estaban listos para el tratamiento, un había elaborado dictamen pero después surgieron otros aspectos a contemplar; la Comisión de Ciencia y Tecnología avisó que había ingresado muy sobre la fecha de reunión el expediente y no alcanzaron a tratarlo, entonces, por el art. 2° inciso f) del Reglamento Interno del Consejo Superior (Ord. Rectoral N° 7/20) corresponde retirarlos del Orden del Día. Son los Puntos 14 (de Comisión de Extensión Universitaria) y 16 (de Comisión de Ciencia y Tecnología)

-Se retiran del Orden:

**14) EXP-USL: 10483/21** Esp. MAGGI, Hilda del Valle -Sec. Ext. Univ. UNSL. Creación del Programa de Becas de Extensión. Se adjunta anteproyecto de ordenanza correspondiente y copias del Acta de la Comisión.

**16) EXP-USL: 9217/20** Dr. Sebastián ANDÚJAR, Secretario CyT, Eleva propuesta del Consejo de Investigaciones de distribución de subsidios 2020-2021.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

#### IV.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 11148/21** FaPSi - Hugo KLAPPENBACH - Solicita permanencia en la Institución hasta los 70 años.

----- El Secretario General informa que se trata de un docente de la Facultad de Psicología. Había pedido licencia sabática y se dio el ASPO por la pandemia, ahora está con esa licencia por lo que pide extender su permanencia como docente para poder cumplir con lo que exige la Ord. N° 7/92-CS.

----- El Sr. Rector expresa que corresponde tomar conocimiento.

----- El Cuerpo decide tomar conocimiento de lo dispuesto por el Dr. Hugo KLAPPENBACH.

#### V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

##### \*Comisión de Asuntos Académicos

##### Sustanciados

2) **EXP-USL: 2767/19** FICA. Concurso UN cargo de Profesor/a Adjunto/a Efectivo dedicación Exclusiva. Área de Básicas Agronómicas. Departamento de Ciencias Agropecuarias con temas relativos a Microbiología General y Agrícola.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y a Resolución CD N° 106/21 de la FICA (fojas 113), aconseja designar a la Dra. Cecilia de los Ángeles FERNANDEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

3) **EXP-USL: 5394/20** FCS Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Preparatoria del Departamento de Fonoaudiología, con temas de Semiología Fonoaudiológica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 103/21 de la FCS (fojas 107), aconseja designar a la Lic. Gisela Andrea RUFENER en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

##### Dejar Sin Efecto

4) **EXP-USL: 14792/18** FICA Llamado a concurso a un cargo Profesor/a Asociado/a dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas con temas de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica de la carrera Ingeniería Electromecánica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el Dictamen N° 68/21 de Asesoría Jurídica y la Resolución CD N° 118/21 de la FICA (fojas 108), aconseja dejar sin efecto el trámite del presente concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

##### Llamados



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

5) **EXP-USL: 6522/21** FCFMN. Llamado a concurso un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área Única del Departamento de Física, con temas relativos a Iluminación Natural para la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 116/21 de la FCFMN (fojas 11).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) **EXP-USL: 10980/19** FCH. Llamado a concurso para cubrir a un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área 2 "Pedagógica". Departamento de Educación y Formación Docente con temas relativos a Sociología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 150/21 (fojas 206/208).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) **EXP-USL: 7236/21** FTU Llamado a concurso a un cargo de profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Prácticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Trabajo Final Integrador de la carrera Licenciatura en Turismo.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución DN N° 222/21 de la FTU (fojas 176/177).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) **EXP-USL: 7527/21** FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área N° 10 Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas relativos a Salud Mental y Psicosemiopatología, para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resolución CD N° 102/21 de la FCS (fojas 33).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**Carrera**

9) **EXP-USL: 2216/20** FICA - Coordinadora de Comisión Odil Nancy FERNÁNDEZ - Anteproyecto de creación de la carrera de grado "Licenciatura en Bromatología".

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja crear la carrera Licenciatura en Bromatología y ratificar la Ordenanza CD N° 6/21 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias que aprobó el Plan de Estudios de la mencionada carrera.

----- El Decano RIBOTTA comenta que la FICA tiene la carrera de Bromatología a nivel de pregrado, facilitando una pronta salida laboral. Ha pasado, también con tecnicaturas, que muchos estudiantes solicitan la continuidad de la formación para acceder al grado de la licenciatura y así poder acceder al perfeccionamiento de los posgrados. Como en esta carrera se cuenta con los recursos tanto humanos como de infraestructura



Universidad Nacional de San Luis  
**Consejo Superior**

(laboratorios), hace unos años se inició el proceso –que culmina con el proyecto que hoy se presenta- para responder a la inquietud presentada por los estudiantes. El proyecto contempla el reconocimiento de los 3 años de la carrera de Bromatólogo como equivalencia directa, para acceder a la Licenciatura como un ciclo complementario de formación. Afirma que la carrera está comprendida en los alcances del Art. 43 de la Ley de Educación Superior, por lo que se ha trabajado con las otras Universidades (la de Cuyo, la de Jujuy) y también con la Asociación de Bromatólogos para la elaboración de los planes de estudios contemplando los estándares para acreditación, sin bien dicho proceso aún no se ha iniciado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconsejó crear la carrera Licenciatura en Bromatología y ratificar la Ordenanza CD N° 6/21 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias que aprobó el Plan de Estudios de la mencionada carrera.

**Eméritos**

10) EXP-USL: 6370/21 Lic. Daniel SALES Director del Departamento de Geología FCFMN- Solicitud de designación de Profesor Extraordinario Emérito al Dr. Carlos Horacio COSTA.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, habiéndose cumplimentado todos los pasos que exige la normativa vigente (Ordenanza CS N° 25/03), aconseja proseguir el trámite y en función del artículo 11° de la misma, corresponde el sorteo de jurados para la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en la propuesta.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y en función del artículo 11° de la Ordenanza CS N° 25/03, procedió al sorteo del Jurado para la conformación de la Comisión Asesora que entenderá en la propuesta de la designación del Dr. Carlos Horacio COSTA como Profesor Extraordinario Emérito:

**Titulares**

- Carlos CABRELI (externo)
- Víctor RAMOS (externo)
- Violeta GUYOT (local)

**Suplentes**

- Alejandro TOSELLI (externo)
- CINGOLANI (externo)
- Graciela LIMA (local)

----- Siendo las 10:12 hs. se retira la Consejera Sofia TULCO PINTOR.

**\*Comisión de Interpretación y Reglamento + Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación**

11) EXP-USL: 7017/21 Secretario General UNSL, Dr. Raúl GIL, solicita tratamiento del Protocolo de Intervención, Prevención, Erradicación y Sanción frente a situaciones de Violencia, Acoso y Hostigamiento Laboral en todas sus formas en el ámbito de la UNSL. Corresponde señalar que el proyecto fue discutido y acordado en el seno de la Comisión Paritaria Docente de esta Universidad. El mismo fue analizado por Asesoría Jurídica, quien emitió dictamen a fs. 19 y 20. Además, fue consultado con el gremio Nodocente.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

El Expte. fue tratado conjuntamente por las Comisiones de Interpretación y Reglamento y la Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación en reunión mantenida el 05/10/21, las cuales coinciden en destacar y valorar muy positivamente la elaboración consensuada de este proyecto que aborda una temática tan sensible para la institución.

Los integrantes de estas comisiones recomiendan: a- Incluir en los considerandos de la norma a aprobar, la vinculación explícita de este protocolo con el Plan de Desarrollo Institucional vigente en la UNSL (Ord. CS 58/18). En particular, con el Área de Gobierno y Gestión, Subárea estratégica: Planeamiento, Organización, Comunidad y Bienestar Universitario, con el objetivo: "Promover una cultura institucional que garantice el respeto mutuo".

Dejar claramente planteado en el texto de la norma, la indispensable articulación con el Consejo Universitario de Género y Diversidad de la UNSL (Res. CS 150/2020), con el Equipo Técnico Interdisciplinario, el Protocolo de Violencia de Género, Identidad de género y Discriminación (Ord. CS N° 33/17) y todo otro organismo y/o programa que trabajen en temas afines.

En consecuencia con lo expresado y atendiendo el dictamen de Asesoría Jurídica, ambas Comisiones aconsejan:

- Aprobar el Protocolo de Intervención, Prevención, Erradicación y Sanción frente a situaciones de Violencia, Acoso y Hostigamiento Laboral en todas sus formas en el ámbito de la UNSL, con la incorporación de las recomendaciones efectuadas.

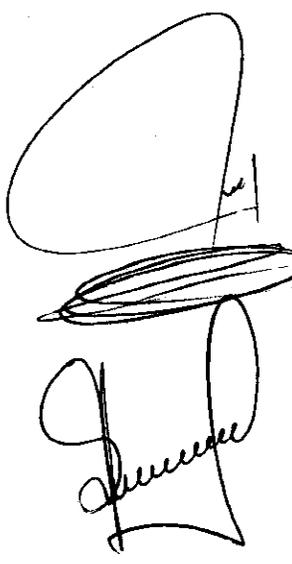
- Por otro lado, se sugiere comenzar un trabajo sistemático con estudiantes y docentes en vistas a elaborar un protocolo de convivencia institucional que regule las interacciones y prácticas académicas.

----- El Secretario General manifiesta que el dictamen de la comisión contiene un resumen bastante completo de lo que ha sido el trabajo, pero desea rescatar algunas cuestiones que considera importantes. Primero que es un tema que se viene discutiendo desde hace tres años; que ingresó a la comisión paritaria docente como una propuesta inicial por parte de uno de los sindicatos -particularmente de SIDIU-; después en paralelo ingresó la propuesta de ADU y en base a un trabajo que se venía realizando en la Facultad de Psicología en la red de asistencia a la víctima de violencia laboral, encabezada por el Prof. Patricio GODOY PONCE. Se vio la necesidad de empezar a articular un dispositivo institucional que contuviera las diferentes propuestas contemplando las reglamentaciones de otras universidades y otros ámbitos de la administración pública nacional que ya cuentan con protocolos vigentes y vienen trabajando en este sentido. También se buscó adecuar a las exigencias nacionales e internacionales con relación a la calidad del ámbito laboral en las diferentes organizaciones y así cubrir un espacio dentro de la universidad que aún no estaba cubierto aunque se venía tratando. Aclara que si bien se cuenta con un protocolo sobre violencia de género y discriminación por cuestiones de género, quedaban excluidas un sinnúmero de situaciones. Se intentó hacer un trabajo muy a conciencia, muy revisado y muy consensuado y, sobre todo, que todos los sectores involucrados hayan tenido el espacio para opinar y enriquecer el proyecto. En cuanto a los alcances y a la misión, vale la pena rescatar que es una propuesta que apunta fuertemente a la prevención, a la sensibilización de la comunidad universitaria, a la contención y, por supuesto, contempla medidas punitivas pero que está pensado como una instancia final donde ya se hayan superado una serie de etapas previas, lo que es lo más importante dentro de una cultura saludable en el ámbito de la universidad. Afirma que desde el punto de vista personal, ha sido un proceso de enorme



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

aprendizaje, al ser un profesional de la universidad que proviene de las ciencias exactas, al haber tomado contacto con los fundamentos y los conceptos que incluyen este tipo de dispositivos. Destaca que tanto el protocolo como la creación de un espacio en el ámbito de la UNSL cuentan con personal idóneo y técnico que pueda trabajar en el abordaje de estas temáticas, tanto en lo formativo, en el acompañamiento y en lo meramente administrativo. Por lo que considera que es un momento para celebrar, aunque sea el primer paso y perfectible a futuro. Por último, con relación a los estudiantes, no están directamente contemplados porque se integran a la comunidad universitaria en otro ámbito, no en el de trabajador o trabajadora. Pero se considera pertinente y muy necesario pensar en un dispositivo institucional que aborde la convivencia saludable entre todas las personas que integran la comunidad universitaria. Afirma que tanto él como la Secretaria General y las comisiones paritarias quedan a disposición para cualquier consulta, etc., que pueda surgir al respecto. Agradece a las personas que trabajaron mucho en la redacción del protocolo: delegados -tanto del sindicato SIDIU, de ADU-, al Prof. Patricio GODOY PONCE, a Manuel CASTILLO, a los Secretarios Generales -alguno que ya no están, por ejemplo: Mariela BONILLA-, y por supuesto, al Sr. Rector que en todo momento apoyó y fue un impulsor de la iniciativa.



----- El Consejero Jorge OLGUÍN desea agregar dos cuestiones operativas al dictamen, que no están demasiado explicitadas en las recomendaciones. Propone que a la Secretaria General de la universidad se encargue de elaborar esa redacción y ubicar en el texto del protocolo. El otro punto es, la segunda parte del dictamen que dice "por otro lado se sugiere comenzar un trabajo sistemático con estudiantes y docentes en vista a elaborar un protocolo de convivencia institucional que regule las interacciones y practicas académicas", si se deja así va a ser algo que solo conste en acta como una expresión de deseo, pero se viene hablando de esto hace muchos años y probablemente no ha habido un clima como el actual como para que esto prospere efectivamente. Su propuesta es encomendar a la Secretaria General de la universidad, que inicie un expediente dirigido al Sr. Rector, y por su intermedio, al Consejo Superior, donde plantee la necesidad de constituir una comisión Ad-Hoc o encomendar a más comisiones este trabajo que se pretende aquí. Considera que es el momento apropiado para que esto se inicie efectivamente.



----- El Sr. Rector coincide con lo expuesto y propone incorporar estas propuestas al dictamen de Comisión, al momento de votar.

----- El Consejero Walter OLGUÍN celebra y pone en valor el trabajo conjunto realizado entre las autoridades universitarias y los sindicatos docentes y no docentes. Pregunta si está habilitado el uso de la palabra para integrantes del público, específicamente para Patricio GODOY PONCE, que le ha manifestado que quiere participar.

----- El Sr. Rector manifiesta que el Abog. CASTILLO también desea participar. Pone a consideración del Cuerpo otorgar la palabra a ambos.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide otorgar la palabra al Prof. GODOY PONCE y al Abog. CASTILLO.

----- El Prof. GODOY PONCE agradece por permitirle hacer uso de la palabra. Expresa que el Secretario General planteó que se viene trabajando arduamente hace años sobre este tema. El último año de pandemia favoreció la posibilidad de reuniones y empezar las discusiones y debates en profundidad sobre una problemática constante en la UNSL. Considera que si este Consejo Superior lo aprueba, será la posibilidad de saldar una deuda que se tiene con todas las personas que han sido víctimas de violencia o de las violencias en

el contexto de la UNSL. Afirma que quienes trabajan en este tipo de situaciones –como él-, y atienden víctimas de violencia laboral, saben lo que significa el sufrimiento de quienes padecen el hostigamiento, el acoso, el maltrato o las distintas expresiones de violencia. Este es el primer paso que da la UNSL, así como lo han hecho otras instituciones universitarias –por ejemplo el CIN-, y una ley de la provincia de San Luis –de la que fueron autores con el Dr. CASTILLO, de una modificación de esa normativa- EN una carrera que significa poder prevenir y erradicar las violencias en la UNSL. Comenta que hoy en día, lamentablemente, hay muchos casos y algunos llevan años sin encontrar una respuesta. Cuando se habla con las víctimas lo único que piden es justicia y es precisamente lo que no le está dando la UNSL al no existir una normativa específica. Afirma que la violencia psicológica también deja marcas en el cuerpo, pero estas no están contempladas en las leyes; las marcas quedan en el cuerpo y en nuestro íntimo, en nuestra subjetividad, en nuestra vivencia. Este proyecto ha sido fruto de un trabajo arduo. Celebra que haya sido iniciativa de los gremios docentes -tanto de ADU, como de SIDIU-, y después se sumó el gremio nodocente conjuntamente con las autoridades, porque era necesario dar respuesta a esta demanda ya que la normativa también implica pasos, implica responsabilidades y por lo tanto ninguna autoridad electa o funcionario puede tener una mirada esquiva ante una situación de violencia. Hay expedientes que llevan 3 años en Asesoría Jurídica, y mientras eso sucede, hay personas que están con tratamiento psicológico, tratamiento psiquiátrico, gastos económicos por consultas con abogados, que tienen que afrontar con su propio salario cuando son víctimas. Una de las causas de las violencias en contexto de trabajo, se dan en las organizaciones. Aprobar esto supone un cambio sustantivo en lo que tiene que ver con la política institucional, en la política de gestión. No puede quedar como un simple protocolo, sino que requiere un hacer. Afirma que este Consejo Superior tiene la responsabilidad de iniciar este camino para prevenir y erradicar las violencias. Es el primer paso, después viene la capacitación para toda la comunidad universitaria; el conocimiento de la normativa, lo que le corresponde a cada uno de los funcionarios cuando le llegue un caso de una denuncia y los pasos que debe seguir, los tiempos que debe respetar, los derechos que debe respetar y aquellos que no se pueden vulnerar, tanto para quien hostiga como para quien es víctima de una situación de este tipo. Reitera que tiene que ser una política de gestión basada en los derechos laborales y en el derecho a la salud, para todos los integrantes de la comunidad educativa.

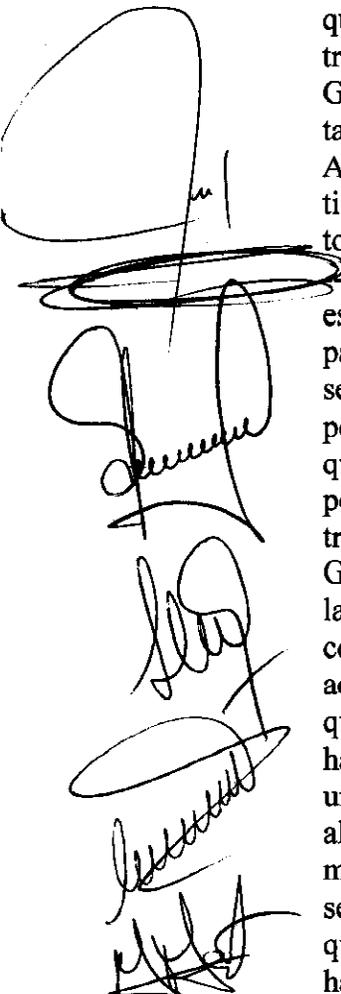
----- El Abog. Manuel CASTILLO expresa que se siente orgulloso de la UNSL porque, una vez más, se pone a la vanguardia en el régimen jurídico constitucional de la Argentina y de algunos países de Latinoamérica. Comenta que presentaron con SIDIU este proyecto en el 2018. Reafirma los dichos de GODOY PONCE sobre que vienen trabajando juntos desde hace varios años, primero con el proyecto de ley en la provincia y ahora con este. Recuerda que en el 2018 la Argentina no se había adherido a la convención 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por dos razones, primero porque no existía porque la convención se hizo en el año 2020 y finalmente Argentina adhirió en noviembre del año pasado a esa convención 190 de la OIT sobre violencia laboral. Esa adhesión supone que toda la legislación laboral argentina -la ley de procedimientos administrativos e inclusive a las ordenanzas de las universidades-, deben estar en consonancia con esa convención de la OIT. Comenta que inicialmente investigaron para ver en qué universidad nacional ya contaban con esa ley, se encontraron con que no existía, en ninguna; no existe, hoy en la Argentina, ninguna ordenanza sobre violencia laboral, como la que este Consejo

Handwritten signatures and initials on the left side of the page, including a large signature at the top, a signature below it, and several smaller signatures and initials at the bottom.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

Superior está tratando en esta mañana. Afirma categórico que eso lo llena de orgullo, porque es una universidad donde siempre fue tan caro todo lo relacionado con el tema de los derechos humanos, en la que se tiene presente al primer Rector Mauricio LÓPEZ, y ahora que se esté aprobando una ordenanza de violencia laboral, donde se respeta la dignidad de las personas y donde se respetan, fundamentalmente, las relaciones laborales, hace que la UNSL se convierta en un ejemplo. Esto último fue consultado con las confederaciones sindicales y seguramente va a ser un modelo para otras universidades. Destaca el trabajo que hicieron conjuntamente los gremios, agradece a las autoridades porque esto es un trabajo que se inició en una comisión que se conformó y fue convocada por el Secretario General. Pudieron trabajar con ADU, con FEDUN, obviamente con el SIDIU. Destaca también la tarea que viene desarrollando la Secretaria General de SIDIU, Jimena JURI AYUB. Después también fue analizado por las paritarias y se dio un trabajo de mucho tiempo, de muchas opiniones y de mucho enriquecimiento. Nuevamente da las gracias a todos.



----- El Sr. Rector expresa que comparte firmemente ya que la realidad de la UNSL en esta temática, no escapaba y no escapa a la realidad que vive nuestro San Luis y nuestro país, lamentablemente, y es por eso que existía la imperiosa necesidad de legislar en ese sentido. También es cierto que el tiempo que demoró la discusión hoy tiene final feliz, porque se ha arribado a un producto final de estudio y de trabajo muy importante. Comenta que durante este tiempo notó cierta preocupación y desconfianza a la hora del trabajo, porque pasaba el tiempo y seguían apareciendo casos, lamentablemente. Por eso destaca el trabajo de los gremios y las paritarias. Felicita al Secretario General de la universidad, Raúl GIL, porque el proyecto que hoy se trata es el fruto de la voluntad política que existía, por la decisión de no dilatar para que esto no saliera, sino al contrario por lo que está firmemente convencido de que se está generando en la universidad nacional un ámbito de confianza y, aclara que entiende que la confianza se construye no como una cuestión de amiguismo y que significa que todos van a coincidir en todo lo que se piensa, sino que al menos no va a haber sorpresas en función de lo que se considera que se debe priorizar como políticas universitarias para ser una mejor universidad. Es decir, aunque no se esté de acuerdo pero al menos que se pueda confiar en que se obra de buena fe. La confianza se construye durante mucho tiempo, a través de muchas discusiones, atravesando muchos problemas -que seguramente hay y se van a tener-, pero que se puede destruir en un solo acto. Considera que desde la gestión de la universidad, durante este duro periodo de pandemia, al menos, se ha construido y se seguirá construyendo confianza.

----- La Decana GARRAZA entiende que se podría modificar en el segundo punto de recomendación, en vez de poner "se sugiere comenzar", poner: "se encomienda a la secretaria general, generar un espacio de discusión y, este, una propuesta de protocolo que, involucre a: estudiantes y docentes en vista de elaborar un protocolo de convivencia institucional que regule las interacciones y practicas académicas"; modificar al final quedando como un pedido formal a la Secretaria General. Agrega que celebra que la Universidad -como ya lo han dicho los que le precedieron- desde su máximo órgano de gobierno, apruebe un protocolo que contiene conductas que han estado naturalizadas y que resultaba difícil denunciar. Afirma que esto enriquece el ámbito de trabajo de esta institución.



Universidad Nacional de San Luis  
**Consejo Superior**

----- El Sr. Rector reitera que pone a consideración el dictamen de Comisión con los agregados propuestos para la aprobación del protocolo de intervención; prevención, erradicación y sanción frente a situaciones de violencia.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión conjunta de Interpretación y Reglamento y Comisión de Derechos Humanos, Género y Discriminación que aconsejó incluir en los considerandos de la norma a aprobar, la vinculación explícita de este protocolo con el Plan de Desarrollo Institucional vigente en la UNSL (Ord. CS 58/18). En particular, con el Área de Gobierno y Gestión, Subárea estratégica: Planeamiento, Organización, Comunidad y Bienestar Universitario, con el objetivo: "Promover una cultura institucional que garantice el respeto mutuo".

Dejar claramente planteado en el texto de la norma, la indispensable articulación con el Consejo Universitario de Género y Diversidad de la UNSL (Res. CS 150/20), con el Equipo Técnico Interdisciplinario, el Protocolo de Violencia de Género, Identidad de Género y Discriminación y todo otro organismo y/o programa que trabajen en temas afines.

Aprobar el Protocolo de Intervención, Prevención, Erradicación y Sanción frente a situaciones de Violencia, Acoso y Hostigamiento Laboral en todas sus formas en el ámbito de la UNSL, con la incorporación de las recomendaciones efectuadas.

Por otro lado, se sugiere comenzar un trabajo sistemático con estudiantes y docentes en vistas a elaborar un protocolo de convivencia institucional que regule las interacciones y prácticas académicas

Además, se incorpora en Sala la sugerencia de encomendar a la Secretaría General de la Universidad la generación de un espacio de discusión y propuesta de protocolo que involucre explícitamente a estudiantes.

----- Siendo las 10:53 hs. se retira unos minutos el Sr. Rector, preside la Decana GARRAZA.

**\*Comisión de Extensión Universitaria**

**12) EXP-USL: 4377/21** Esp. Hilda del Valle MAGGI, Secretaria de Extensión Universitaria solicita incluir al gremio docente SiDIU para integrar el jurado al Premio Polo GODOY ROJO (Art. 4° de la Ord. C.S. 9/12).

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

De acuerdo a lo observado oportunamente por la Comisión de Extensión Universitaria del CS de incluir al gremio docente SiDIU (expresado en los considerandos de la Resolución CS N° 8/21) y luego con el visto favorable de la Secretaría de Extensión de la UNSL se **propone a este Consejo Superior modificar el Artículo 4° de la Ordenanza CS 9/12**

Donde dice:

"El jurado encargado de evaluar las postulaciones al Premio y/o menciones Especiales está integrado por un representante de cada una de las instituciones mencionadas a continuación:

- Universidad Nacional de Sn Luis
- Asociación de Docentes Universitarios (ADU)
- Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Luis (APUNSL)
- Federación Universitaria San Luis (FUSL)
- Direcciones de Cultura (Provincial y Municipal)"

Deberá decir:



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

"El jurado encargado de evaluar las postulaciones al Premio y/o menciones Especiales está integrado por un representante de cada una de las instituciones mencionadas a continuación:

- Universidad Nacional de Sn Luis
- Asociación de Docentes Universitarios (ADU)
- Asociación de Docentes e Investigadores Universitarios (SiDIU)
- Asociación del Personal de la Universidad Nacional de San Luis (APUNSL)
- Federación Universitaria San Luis (FUSL)
- Direcciones de Cultura (Provincial y Municipal)"

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

**13) EXP-USL: 10376/21** Esp. MAGGI, Hilda del Valle -Sec. Ext. Univ. UNSL solicita se establezca la categoría del Premio "Polo GODOY ROJO 2022", de acuerdo a la Ord. 9/12.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, teniendo en cuenta las categorías establecidas en el Artículo 2º de la Ordenanza CS 9/12 y habiendo analizado los premios otorgados en ediciones anteriores propone al Consejo Superior establecer que el Premio Polo Godoy Rojo del año 2022 este destinado a la categoría **DANZAS**, en razón de los términos de la ordenanza CS N° 9/12.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria que, teniendo en cuenta las categorías establecidas en el Artículo 2º de la Ordenanza CS 9/12 y habiendo analizado los premios otorgados en ediciones anteriores propuso al Consejo Superior establecer que el Premio Polo Godoy Rojo del año 2022 este destinado a la categoría **DANZAS**, en razón de los términos de la Ordenanza CS N° 9/12.

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

**15) EXP-USL: 8709/21** Dr. Sebastián ANDÚJAR, Secretario CyT eleva anteproyecto de resolución de apertura de convocatoria especial de Becas 2021.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Visto:

-la convocatoria se abrió por RCS 168-21.

-que hubieron 50 presentaciones de estudiantes de grado y pregrado y 14 de docentes de la UNSL que se encuentran en la etapa final de su carrera de posgrado (ACTA)

-el acuerdo de distribución de Secretarías/os de CyT de las unidades académicas y que a) se asignarán 37 becas Estímulo a las Vocaciones Científicas y 9 becas para Finalizar Carreras de Posgrado y b) el total se ajusta al monto establecido en la convocatoria y

-el anteproyecto elaborado por Secretaría de CyT con dos Anexos, incluyendo las Becas otorgadas y financiadas, las becas aprobadas y no financiadas y las postulaciones no recomendadas

Esta Comisión asesora aconseja al CS aprobar el anteproyecto presentad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología que aconsejó aprobar el anteproyecto de Resolución de apertura de convocatoria especial de Becas 2021 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

**\*Comisión de Posgrado**

17) EXP-USL: 10514/14 FCFMN, Docentes del Área de Electrónica, elevan propuesta de creación de la Carrera de posgrado "Maestría en Sistemas Embebidos" (renuncia de SOSA PÁEZ, designar a Emanuel TRABES).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Carrera está creada por Ord. CS 3/15. Se presenta un nuevo integrante, por renuncia del Ing. Carlos Sosa Páez. El Consejo de posgrado da un tratamiento favorable.

Esta Comisión aconseja:

- Homologar la Res. CD 101/21 de la FCFMN, mediante la cual se incorpora al Comité Académico de la Maestría al Dr. Emanuel TRABES.
- Homologar la Res. CD 123/21 de la FCFMN, mediante la cual se incorpora al Cuerpo Docente de la Maestría al Dr. Emanuel TRABES.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

18) EXP-USL: 10139/21 FCFMN, eleva propuesta modificación del Reglamento de la carrera "Especialización en Didáctica de la Matemática".

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Carrera es de organización interinstitucional entre la UNSL, UNL y UNRC fue creada por Ord. 7/16 CD y Ratificada por Ord. CS14/17.

El Consejo de Posgrado recomienda derogar la OCS 15/17 del CD que ratificaba la OCD 8/2016 de la FCFMN, que aprobaba el anterior reglamento de Carrera, y ratificar la OCD 15/2021 de la FCFMN, que aprueba el nuevo Reglamento de Carrera

Esta Comisión aconseja:

- Derogar la OCS 15/17 del CD que ratificaba la OCD 8/2016 de la FCFMN, que aprobaba el anterior reglamento de Carrera, y
- Ratificar la OCD 15/2021 de la FCFMN, que aprueba el nuevo Reglamento de la Carrera: Especialización en Didáctica de la Matemática.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

19) EXP-USL: 10428/21 FAPSI. Carrera de Posgrado Maestría en Psicología Clínica cognitivo Integrativa.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Carrera se rige por OCS N 4/1996, cuenta con reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional y está acreditada por CONEAU (R 503/2013)

En el marco de la acreditación de CONEAU se presentan cambio de denominación de la Carrera de *Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa*, por *Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa*, con título de Magister en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa. Nuevo reglamento y Directoras de Carrera.

Las modificaciones fueron analizadas en el Consejo de Posgrado (fs.145-146)

Esta Comisión aconseja:

- Ratificar la Ord. CD 4/21 de la FaPsi, mediante la cual se aprueba cambio de denominación de la carrera, como: *Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa* y se aprueba el nuevo Plan de Estudios.
- Ratificar la Ord. CD 5/21 de la FaPsi, mediante la cual se aprueba el Reglamento de la Carrera.



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

- Homologar la Res. CD 108/21 de la FaPsi, mediante la cual se aprueba la designación de la Dra. Anna Teresa ROVELLA y Mag. Alicia Evelina GIAROLI, como directora y co-directora respectivamente de la *Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa*.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

**20) EXP-USL: 10626/21** FAPSI. Carrera de Posgrado "Especialización en intervenciones Psicoanalíticas en Infancias, Niñez y Adolescencias.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

La Carrera fue aprobada por OCS 46/2015 y 42/2016

*En el marco de la acreditación de CONEAU se presentan cambio de denominación de la Carrera de Especialización en intervenciones Psicoanalíticas para la salud mental en niñez y adolescencias desde la perspectiva pluridisciplinar, por Especialización en intervenciones Psicoanalíticas en infancias, niñez y adolescencias.*

El Consejo de posgrado da un tratamiento favorable.

Esta Comisión aconseja:

-Ratificar la Ord. CD 6/21 de la FaPsi, mediante la cual se aprueba cambio de denominación de la Carrera correspondiente: *Especialización en intervenciones Psicoanalíticas en infancias, niñez y adolescencias* y se aprueba el nuevo Plan de Estudios.

- Ratificar la Ord. CD 7/21 de la FaPsi, mediante la cual se aprueba el Reglamento de la Carrera.

- Homologar la Res. CD 109/21 de la FaPsi, mediante la cual se designa al Comité Académico de la Carrera.

- Homologar la Res. CD 106/21 de la FaPsi, mediante la cual se designa a los integrantes del Cuerpo Docente de la Carrera.

- Derogar las Resoluciones CS 172/20 que homologa la RCD 51/20 de la de la FaPsi, mediante la cual se designaba Directora y Codirectora de la Especialización en intervenciones Psicoanalíticas para la salud mental en niñez y adolescencias desde la perspectiva pluridisciplinar.

- Homologar las RCD 111/21 de la FaPsi, que designa a la Mg. Hilda Elena TORANZO y Dra. Ruth Alejandra TABORDA Directora y Codirectora de la Especialización en intervenciones Psicoanalíticas para la salud mental en niñez y adolescencias.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Posgrado.

----- Siendo las 11:18 hs. reingresa el Sr. Rector y preside la sesión.

**\*Comisión de Presupuesto y Cuentas**

**21) EXP-USL: 12448/21** Farm. Elbio SAIDMAN, Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura eleva informe respecto adquisiciones y RR N° 386/20 (emergencia sanitaria), vinculado a los expedientes:

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero CASABENE. Da lectura al dictamen:

EXP-USL: 4289/2020 Autorización para el llamado a cotización de precios para la adquisición de elementos de limpieza, con EXP-USL: 4243/2020, ACTU-USL: 2497/2020, EXP-USL: 4268/2020, EXP-USL: 4539/2020 y EXP-USL: 4287/2020; EXP-USL: 4767/2020 Llamado a cotización de precios para adquisición de materiales destinados al área de Suministros y Stock; EXP-USL: 4947/2020 Coordinadora del Centro de Salud



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

Estudiantil - Solicita la compra de los insumos médicos detallados; EXP-USL: 4884/2020 Adquisición instrumental / Insumos (RR N° 386/20); EXP-USL: 6906/2020 Adquisición de 200 pulverizadores / rociadores por 750 CC; EXP-USL: 7319/2020 Solicita se autorice la adquisición en forma urgente de los elementos, cuyo presupuesto se adjunta; EXP-USL: 7703/2020 Solicita adquisición de Glicerina Vegetal, la entrega deberá realizarse en bidón de 20 litros; EXP-USL: 4183/2020 Adquisición instrumental de insumos (7.000 tubos de ensayo p/ envasar pastillas de jabón); EXP-USL: 4176/2020 Adquisición instrumental de insumos (5 unidades de Trietanolamina p/producción de alcohol en gel); EXP-USL: 4180/2020 Adquisición instrumental de insumos (envases de PVC por 200 C.C. con tapa); EXP-USL: 4172/2020 Adquisición instrumental de insumos (insumos y repuestos de impresoras 3D); EXP-USL: 3999/2020 Pedido de insumos diagnóstico COVID 19 JURI AYUB Maximiliano; EXP-USL: 4170/2020 Adquisición instrumental de insumos (Carbopol 940 por 250 grs.); EXP-USL: 5037/2020 Adquisición instrumental / insumos - Res R.N° 386/20; EXP-USL: 4224/2020 - FARM. SAIDMAN Elbio Antonio, Ampliación adquisición de tapabocas; EXP-USL: 4874/2020 Nota 1, Adquisición instrumental / Insumos - Res R.N° 386/20; EXP-USL: 4878/2020 Nota 4 - Ref: Adquisición instrumental / Insumos - Res R.N° 386/20; EXP-USL: 4879/2020 Nota 5 - Ref: Adquisición instrumental / Insumos - Res R.N° 386/20; EXP-USL: 6814/2020 Adquisición de Gliserina vegetal p/producción de alcohol en gel - (ampliación O.C.N° 15 /20 ), RR N° 386 /2020; EXP-USL: 4876/2020 Nota 3 - Ref: Adquisición instrumental / Insumos; EXP-USL: 4875/2020 Adquisición Nota 2 - Ref: Adquisición instrumental / Insumos (carbopol y trietanolamina); EXP-USL: 4536/2020 Adquisición de 2.000 barbijos; EXP-USL: 4181/202 Adquisición instrumental de insumos (barbijos); EXP-USL: 6816/2020 Adquisición 400 litros de jabón líquido p /manos (RR N° 386 /2020); EXP-USL: 4182/2020 Adquisición de medidores de temperaturas – pirómetros laser infrarrojo; EXP-USL: 1758/2020 Adquisición de elementos e insumos p / prevención del contagio de enfermedades de índole principalmente respiratorias; EXP-USL: 5597/2020 Adquisición de 10 medidores de temperaturas – pirómetros laser infrarrojo (RR N° 386 /2020); EXP-USL: 4171/2020 Adquisición instrumental / Insumos (carbopol y trietanolamina).

**Tratamiento: EXPEDIENTE N° 0012448/2021**

Se trata el expediente de referencia en el que el Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura de la UNSL, Farm. Elbio Saidman, eleva informe referido a las adquisiciones realizadas durante el año 2020 mediante trámite de excepción Emergencia Sanitaria declarada a través del Decreto Nacional de Urgencia, (DNU 260/2020). El mencionado Decreto, habilita en el marco de la emergencia sanitaria a efectuar la adquisición directa de bienes, servicios o equipos necesarios para atender la misma, sin sujeción al régimen de contrataciones de la administración nacional, requiriendo la posterior publicación de los actos realizados.

Dado el contexto y antecedentes planteados y la necesidad de mantener el normal funcionamiento de la UNSL, se emitió en el ámbito de la UNSL la Resolución Rectoral N° 386/2020 la que establece la gestión de las contrataciones mediante la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura (autoridad de aplicación), en la forma que crea conveniente, habilitando la excepcionalidad de la aplicación del régimen de contrataciones. La mencionada Resolución establece a los fines de garantizar la transparencia en la ejecución de los fondos, que los trámites deberán regularizarse en el sistema de gestión de



Universidad Nacional de San Luis  
**Consejo Superior**

compras y contrataciones y luego elevar el informe correspondiente de trámites al Consejo Superior.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas del Consejo Superior, se reúne de manera presencial el día 21 de octubre de 2021, recibe el informe verbal de la Asesora Jurídica de la UNSL en el que informa el cumplimiento de la normativa vigente. Seguidamente se revisa el informe presentado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura y algunos de los 28 Expedientes que lo conforman, cuyas adquisiciones se realizaron mediante la normativa de excepción mencionada e incluye compras de productos necesarios para garantizar las necesidades institucionales de funcionamiento por un monto total adjudicado durante el año 2020 bajo esta modalidad de Pesos: Dos millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta y siete centavos (\$ 2.274.842,57).

Por lo expuesto: **Los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuentas presentes en la reunión, toman conocimiento del Informe elevado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura, confirman el cumplimiento de lo reglamentado por la Res. Rectoral N° 386/20 y elevan para conocimiento del Consejo Superior.**

----- El Sr. Rector agradece el informe. Resalta la importancia del trámite. Afirma que para todos los organismos del estado fue una posibilidad que se concedió en función de la emergencia que hemos tenido en el país y que habilitó las contrataciones directas para lo vinculado al COVID. Se prestó especial atención en estos trámites en todos los organismos del estado. Por eso es de vital importancia para la universidad y todos los organismos del estado hacer una correcta rendición de cuentas cumpliendo todos los pasos. Uno de esos pasos es la notificación al Consejo Superior. Al dar por cerrado el trámite se agota la posibilidad de esa metodología, desde hace un tiempo que la universidad ya no la utiliza. Resalta, también, sobre todo la certificación de que esta universidad solo compró por esta metodología insumos y elementos de limpieza; bolsas de consorcio; insumos médicos; elementos de seguridad personal; pulverizadores de alcohol; test rápidos para COVID; glicerina para la elaboración de alcohol en gel; envases para pastillas de jabón; trietanolamina para la elaboración de alcohol; envases para el alcohol en gel; insumos y repuestos para impresoras 3D; para máscaras y elementos de protección del COVID; carbopol 940 para la elaboración del alcohol; dispenseres de jabón y de alcohol para la universidad; tapabocas y barbijos; mascarar faciales; guantes de látex; equipos informáticos para las reuniones virtuales que hubo que montar; jabón líquido y medidores de temperatura. No ha habido compra, mediante esta metodología, de ningún artículo inventariable que haya tenido otro destino. Posterior al tratamiento del Consejo Superior va a ser girado a la Auditoría Interna de la Universidad.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que aconsejó tomar conocimiento del informe elevado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por la Res. Rectoral N° 386/20.

----- El Sr. Rector se refiere a una triste noticia que ha habido a nivel nacional que es, el fallecimiento de la Dra. Norma COSTOYA, una histórica Secretaria Ejecutiva del CIN, desde su creación en el año 85, cuando el Dr. Raúl ALFONSÍN por ley crea al CIN. Norma COSTOYA fue la Secretaria hasta que se jubiló. Solicita al Consejo dedicar algún saludo y/o condolencias institucionalmente en nombre de la UNSL. Norma fue muy allegada a la Universidad, sobre todo cuando Alberto PUCHMÜLLER y el Lic. Germán "chango"



Universidad Nacional de San Luis  
Consejo Superior

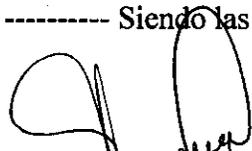
ARIAS fueran Presidentes del CIN. Pero también ha estado y acompañado a todos los que han integrado las Comisiones del CIN, que pudieron verla y corroborar lo importante que ha sido su trabajo, casi fundadora del estilo del CIN.

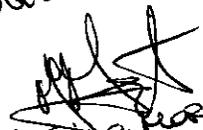
----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que realmente es un hecho muy lamentable su pérdida. Comenta que tuvo la fortuna de conocerla y trabajar con Norma cuando el Lic. PUCHMÜLLER fue Rector. Era una persona excepcional, que manejaba tan bien lo administrativo, como las relaciones humanas, y era una persona totalmente diferente a lo que uno imagina en lo más burocrática de algo tan complejo como es el CIN. Lo que ella llevó adelante en esos momentos y hasta que se retiró, la torna imposible de reemplazar. Afirma que es muy lamentable su pérdida. Opina que se podría hacer, con la anuencia del Consejo Superior, una declaración o un comunicado a los medios haciendo notar esta situación y lo valioso que fue para la UNSL.

----- El Sr. Rector agradece al Consejero por sus palabras. Propone solicitar al Secretario General que se encargue de redactar un saludo y enviar condolencia a su familia.

Por último manifiesta que se va a informar de las sesiones de noviembre, tratando que la próxima presencial sea desde el tradicional "Salón de los Escudos" de la Universidad.

----- Siendo las 11:29 hs. se da por finalizada la sesión.-----

  
Jorge OLGUÍN

  
Horacio Martín

  
Silvina García

  
Bruna C



